

00000013

RESOLUCION No. 89-2-F-004685

AB. CAROL GEIGER FRIEDBERG

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor
Superintendente de Compañías mediante Resolución
No.ADM-89014 del 17 de enero de 1989:

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 23 de junio de 1989 se ha otorgado ante el
Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado
Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitu-
ción simultánea de la Compañía Anónima TECMIONER S.A.;

QUE el abogado Xavier Estrada Perlaza, ha solici-
tado la aprobación de la indicada escritura pública, a
cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de
la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a
la Cámara de Industrias de Guayaquil, con el No. 7421 de
7 de julio de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No.
SC-DJ-CA-89-1695 del 11 de julio de 1989, ha emitido
informe favorable para la continuación del trámite, una
vez que considera que se ha dado cumplimiento a los
requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la
Ley:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución
simultánea de TECMIONER S.A. con domicilio en la ciudad
de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE
SUORES dividido en dos mil acciones de un mil suores
cada una, de conformidad con los términos constantes de
la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario
Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al
margen de la matriz de la escritura pública que se
aprueba, del contenido de la presente Resolución
y siente razón de esta anotación.

Resolución No. 89-2-1-14
Compañía: **TECMIONER S.A.**

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 11 de mayo de 1966

GE:aden
DL:AI

Queda inscrita esta Resolución de fojas 18.153 a 18.154, número 1.953 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 11.794 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Consán Guayaquil

